



## XXXIX Edición de la Regata de Invierno “200 millas a2”

### Prueba del Circuito Copa de España de CRUCEROS a2 Prueba del Circuito Copa Autonómica CV de CRUCEROS a2

28 de febrero, 1 y 2 de marzo de 2025.  
ANUNCIO DE REGATA.

#### 1- ORGANIZACIÓN

La XXXIX Edición de la Regata “200 Millas a2” está organizada por el CLUB NAUTICO DE ALTEA, por delegación de la Real Federación Española de Vela y la colaboración de la Federación de Vela de la Comunidad Valenciana, la Federación Balear de Vela y del Excmo. Ayuntamiento de Altea.

La XXXIX Edición de la Regata “200 Millas a2”, es **prueba puntuable para la Copa de España de Cruceros A2** del 2025 y para la Copa Autonómica de Cruceros a2 de la Comunidad Valenciana.

#### 2- LUGAR Y FECHAS

La XXXIX Edición de la Regata “200 Millas a2”, se celebrará en aguas de Altea, Ibiza y Formentera. Dará comienzo el día 28 de febrero de 2025, estando prevista la señal de atención a las 12:00 hora local.

En las reglas que rigen esta regata la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1 del RRV).

#### 3- REGLAS

##### 3.1 La regata se regirá por:

- a) Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING (WS) en vigor.
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros 2025 y
- c) El Reglamento del Sistema ORC y las reglas de Medición IMS en vigor
- d) La seguridad de esta regata está considerada como de Categoría 3 con balsa salvavidas y un índice de  $>103^\circ$  de acuerdo con las Offshore Special Regulations para regatas en Alta Mar de WORLD
- e) El Reglamento Internacional para Evitar Abordajes en la Mar.
- f) La RRV 90.3(e) es de aplicación.
- g) Está permitido hacer uso del piloto automático durante la regata (RTC 114)
- h) La parte B del Reglamento de prevención de abordajes en la Mar RIPAM reemplaza a la parte 2 del RRV desde la hora oficial del ocaso al orto.
- i) [NP][DP]La organización se reserva el derecho de instalar en cada una de las embarcaciones participantes un dispositivo de seguimiento y/o posicionamiento. La Organización correrá con los gastos de instalación de dichos dispositivos, si bien la tripulación deberá colaborar con la instalación y buen funcionamiento durante la regata, para lo cual se darán las oportunas instrucciones durante el registro de participantes.



- j) Los chalecos salvavidas según se definen en OSR 5.01 se deberán usar mientras el barco esté a flote, excepto cuando esté amarrado o si la tripulación está debajo de la cubierta. [NP][DP] Todo participante y personal de apoyo seguirá cualquier instrucción razonable dada por un miembro de la organización u oficial de regata.

#### 4- PARTICIPANTES

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos con certificado de Medición **ORC internacional** para el año 2025, Con APH DH comprendido entre 420.0 y 630.0 s/NM incluidos.
- 4.2 Se establecen tres clases para barcos medidos bajo el sistema ORC Internacional.

Clase	Embarcaciones con APH DH
CLASE A	APH desde 420.0 hasta 519.9
CLASE B	APH desde 520.0 hasta 559.9 s/NM
CLASE C	APH desde 560.0 hasta 630.0 s/NM

#### 5- ELEGIBILIDAD

- 5.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de la WS, y en las Prescripciones de la RFEV.
- 5.2 Los participantes españoles, con residencia legal en España o que compitan en un barco adscrito a un Club español deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportista RFEV para el 2025.
- 5.3 La tripulación estará formada necesariamente por dos personas, **al menos una de ellas** deberá acreditar la titulación adecuada para la zona de navegación del recorrido, así como la tarjeta acreditativa de Curso de Supervivencia, Seguridad Marítima y Primeros Auxilios de la World Sailing Offshore Special Regulations.
- 5.4 La edad mínima de participación será de 16 años cumplidos. Los menores de 18 años deben presentar el permiso legal con la autorización de ambos padres o de la persona que ejerza la patria potestad.

#### 6 PUBLICIDAD [DP]

- 6.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual de acuerdo con la Reglamentación 20 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 6.2 Podrá requerirse de los participantes la exhibición de publicidad conforme al Código de Publicidad descrito en el punto 20.4 de esta Reglamentación.

#### 7- INSCRIPCIONES

- 7.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente en la web: <https://www.200millasa2.com/> antes del día 22 de febrero de 2025 (inclusive). Incluyendo toda la documentación para su revisión antes del lunes 24 de febrero.
- 7.2 Los derechos de inscripción son de 260,00€ para los participantes en las "200 millas a2".



- 7.3 No se admitirán inscripciones ni certificados de rating más tarde de las 18 horas del día 27 de febrero. (modifica la regla 78.2 RRV).
- 7.4 [NP][DP] Todas las embarcaciones deberán estar a disposición del COMITÉ DE REGATAS en las instalaciones del Club Náutico de Altea antes del 27 de febrero del 2025 (inclusive), para su sellado, revisión y control de seguridad.
- Así mismo se requiere la presencia de una persona responsable de la embarcación o, en todo caso, el depósito de las llaves de la misma, en las oficinas del Club Náutico de Altea.
- 7.5 Los derechos de inscripción se enviarán mediante talón nominativo a nombre del **CLUB NAUTICO DE ALTEA**; por giro postal, debiendo en este caso acompañar a la inscripción el resguardo correspondiente; o fotocopia de la transferencia bancaria realizada a:
- LA CAIXA,**  
Av. De L'Alt Rei Jaume I, 11, 03590 Altea  
IBAN: ES31 2100 1537 1702 0016 0794
- 7.6 Las inscripciones, junto con la fotocopia del ingreso, resguardo de giro con el talón nominativo deberán estar en posesión del CLUB NAUTICO ALTEA antes del 27 de febrero de 2025 a las 14 horas.

Apdo. Correos 300  
03590 Altea  
Telf. 965 842 185 / 965 841 591  
Fax. 965 841 579. E-Mail: [recepcion@cnaltea.com](mailto:recepcion@cnaltea.com)

## 8- REGISTRO DE PARTICIPANTES

- 8.1 El representante de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de regatas del Club Náutico de Altea antes de las 20:00 horas del día 27 de febrero de 2025.
- 8.2 El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:
- a) Certificado válido de Medición ORC internacional DH 2025.
  - b) Recibo en vigor de la póliza de seguros para participar en regatas, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros desde una cuantía mínima de 601.012,00€ (euros).
  - c) Certificado de Navegabilidad y Permiso de navegación en vigor apto para el recorrido.
  - d) Licencias federativas de deportista RFEV del año 2025, titulación del Patrón adecuada a la zona de navegación entre Altea e Islas Pitiusas.
  - e) Tarjeta o Certificado de realización del Curso OSR de la WS de al menos uno de los tripulantes.
  - f) Relación de tripulantes con número de D.N.I o Pasaporte y número de teléfono de contacto en tierra y licencias de los mismos.
  - g) Lista de Seguridad, debidamente rellenada y firmada.
  - h) Currículo de navegación en regata de interés en los últimos 5 años.



## PROGRAMA

9.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
27 de febrero	16.00 h.	Apertura Oficina de Regatas Registro de Participantes Entrega de Instrucciones de Regata
	20.00 h.	Reunión de Patrones
28 de febrero	12.00 h.	Señal de Atención. Recorrido.
3 de marzo	15.00 h.	Entrega de Trofeos (domingo)

## 10- INSPECCION Y MEDICIONES

Se podrán efectuar controles de seguridad y mediciones antes y/o después de la regata.

## 11- INSTRUCCIONES DE REGATAS

Las instrucciones de regatas estarán publicadas en la web de la regata desde las 10 horas del día 26 de febrero.

## 12- CLASIFICACIONES

Habrà una clasificación general con todos los barcos inscritos y otra dividida en tres clases tal como se establece en el apartado 4 de este anuncio de regatas.

## 13- SEGURIDAD [NP][DP]

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con canal 9 y 16, y radiobaliza, según disposición actual de la Autoridad Marítima, deberán llevar a bordo un teléfono móvil, cuyo número facilitarán al realizar la inscripción.

Además, llevarán en posición correcta a bordo un dispositivo GPS para su localización y publicación que será visible vía página web.

En cumplimiento de las Instrucciones de Regata, todos los barcos tendrán que estar al corriente de sus obligaciones con la Marina Mercante en cuanto a despachos y titulaciones.

El Club Náutico Altea proporcionará de forma gratuita a uno de los dos tripulantes el Curso completo de Supervivencia, Seguridad Marítima y Primeros Auxilios de la World Sailing Offshore Special Regulations o el curso de renovación para aquellos que lo tuviesen caducado en las fechas de celebración de la regata. Para poder acceder a este curso deberá estar realizada y pagada la inscripción, la participación será efectiva salvo causa mayor.



Se realizarán dos cursos completos y un curso de refresco para aquellos que ya lo tuviesen.

Curso: días 7, 8 y 9 de febrero del 2025. Día 9 de enero curso de renovación. .

## 14- TROFEOS

14.1 La Organización establece los siguientes trofeos, siempre que se cumpla el punto 4 de este Anuncio de Regata:

### Trofeo para los vencedores absoluto de la regata.

1º clasificado:	2 lingotes de 1 kg. De plata
2º clasificado:	2 lingotes de ½ kg. De plata
3º clasificado:	2 lingotes de ¼ kg. De plata

### General ORC Clase A

Se entregará un trofeo del 1ºer al 3º Clasificado

### General ORC Clase B

Se entregará un trofeo del 1ºer al 3º Clasificado

### General ORC Clase C

Se entregará un trofeo del 1ºer al 3º Clasificado

- Trofeo para el primero en tiempo real.
- Trofeo especial Record menos de 24 horas en realizar el recorrido.
- Habrá un trofeo para el 1er Club. Será para el Club que menor número de puntos sumen tres barcos pertenecientes al mismo Club Náutico.
- Trofeo para primera tripulación Mixta siempre que participen al menos 3 barcos de esta categoría.

## 15- ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque gratuito reservado por el CLUB NAUTICO DE ALTEA desde una semana antes hasta una semana después de la prueba.

Se amplía a **4 semanas** según convenga a cada patrón a aquellos barcos con **Puerto Base a más de 50 millas** del CN ALTEA.



Varada-botadura y limpieza de fondos gratuita siempre que se solicite por escrito al realizar la inscripción y el barco esté en las instalaciones del Club Náutico de Altea antes del día 24 de febrero a las 12.00 horas.

El CLUB NAUTICO DE ALTEA se reserva el derecho de amarrar las embarcaciones en los puestos de atraque que se considere oportuno.

## 16- DERECHOS DE PRENSA E IMAGEN

Los participantes y tripulantes que tomen parte en los barcos que compitan otorgarán, sin coste alguno, al COMITÉ ORGANIZADOR y compañías afiliadas, los derechos absolutos y permisos pertinentes para usar su nombre, voz, imagen, retratos, material biográfico, así como la representación de los barcos en cualquier tipo de medio (ya sea televisión, prensa escrita o medios de Internet), incluyendo imágenes de video, con el único propósito del anuncio, promoción, reportajes y cualquier tipo de información referente a la regata.

## 17- DECLARACIÓN DE RIESGO

17.1 Los regatistas y personal de apoyo que participan en esta regata lo hacen bajo su propio riesgo. Se llama la atención a la RRV 3, Decisión de Regatear. La vela es por su naturaleza un deporte impredecible y por lo tanto conlleva intrínsecamente un elemento de riesgo. Al tomar parte en esta regata cada participante acepta y reconoce que:

17.1.1 Son consciente del elemento de riesgo inherente que conlleva el deporte y aceptan la responsabilidad por la exposición de ellos mismos, su tripulación y su barco a tal riesgo mientras participan en la regata.

17.1.2 Son responsables por la seguridad de ellos mismos, su tripulación, su barco y otras propiedades ya sean en el mar o en tierra.

17.1.3 Aceptan la responsabilidad por cualquier lesión, daño o pérdida en la medida que sean causados por sus propias acciones u omisiones

17.1.4 Al participar en cualquier prueba, reconocen que su barco está en buen estado, cumpliendo con las reglas de clase, está preparado para navegar en la regata y en condiciones para participar;

17.1.5 Las provisiones del comité de regatas, barcos de seguridad, jueces y otros oficiales, así como voluntarios de la organización no les eximen de sus propias responsabilidades.

17.1.6 La provisión de los barcos de seguridad está limitada a cada asistencia, especialmente en condiciones climatológicas extremas, como puede darse prácticamente en las circunstancias.

17.1.7 Es su responsabilidad familiarizarse con cualquier riesgo específico de este lugar o esta regata llamando su atención a cualquier regla e información publicada para la sede/regata y asistir a cualquier reunión de seguridad sobre la sede/evento celebrado durante el evento.

## 18- REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico-deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por



las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

## 19- FACULTADES DEL CLUB ORGANIZADOR

El Club organizador se reserva la facultad de poder modificar el presente Anuncio de Regata.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le comunicamos que la información que nos facilite pasará a formar parte del fichero automatizado **DEPORTES**, cuyo titular es **CLUB NAUTICO DE ALTEA**, con la finalidad de la gestión de todas las actividades socio-deportivas organizadas por el Club.

Tiene derecho a acceder a esta información y cancelarla o rectificarla, dirigiéndose al domicilio de la entidad, en Avda. del Puerto, N° 50 de Altea CP 03590 o al correo electrónico [administración@cnaltea.com](mailto:administración@cnaltea.com). Esta entidad ha nombrado Delegado de Protección de Datos a Persevera, SLU, en la persona de Manuel de Palacio. Su contacto es [mdp.dpo@perseveragrupo.com](mailto:mdp.dpo@perseveragrupo.com) o Príncipe de Anglona, 5. 28005 Madrid. Le garantizamos la adopción de las medidas oportunas para asegurar el tratamiento confidencial de dichos datos.

Con la inscripción en el evento organizado por el Club Náutico de Altea, acepta y autoriza a la entidad para disponer y utilizar todo el material audiovisual y gráfico generado en el evento, salvo oposición expresa por su parte a dicha autorización.

Altea, Diciembre 2024